



HUMAN RESOURCE SERVICES DIVISION

P.O. Box 246870 • Sacramento, CA 95824-6870
(916) 643-9050 • FAX (916) 643-9454

Carol Mignone Stephen, *Associate Superintendent, Human Resource Services*

Procedimientos Uniformes de Quejas Williams

Relaciones Comunitarias E 1312.4

Aviso a los Padres/Tutores, Alumnos, Maestros: Derechos de Quejas

Padres/Tutores, Alumnos y Maestros:

El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea puesto en todos los salones de clases:

1. Deberá haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Para que haya suficientes libros de texto y materiales didácticos, cada estudiante, incluyendo los aprendices del inglés, deberán tener un libro de texto o material didáctico, o ambos, para usar en la clase y llevar a casa para completar las tareas requeridas.
2. Las instalaciones escolares deberán estar limpias, seguras y en buenas condiciones. Buenas condiciones significa que la instalación es mantenida de tal manera que se asegure de estar limpia, segura y lista para operar, como ha sido establecido por la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
3. No deberá haber plazas vacantes de maestros o asignaciones indebidas. Deberá haber un maestro asignado para cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro deberá poseer las credenciales adecuadas para impartir la clase, incluyendo la certificación necesaria para enseñar a los aprendices del inglés si es que hubiera presentes.

Plaza vacante de maestro significa un puesto al cual no ha sido asignado un empleado certificado al comienzo del año por un año completo, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no ha sido asignado un empleado certificado al inicio del semestre por todo el semestre.

Una asignación indebida significa una colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el cual el empleado no posee una certificación o credencial reconocida legalmente o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el cual no está autorizado a ocupar por decreto.

4. Los alumnos, incluyendo a los aprendices del inglés, que no hayan pasado una o ambas partes del examen de egreso de la escuela preparatoria a finales del 12° grado, recibirán la oportunidad de obtener instrucción intensiva y servicios hasta un máximo de dos años académicos consecutivos después de haber completado el 12° grado.
5. Si usted considera que estos requisitos no se están cumpliendo, un Formulario de Quejas Uniforme puede ser obtenido en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito o puede bajarlo del sitio de Internet del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento en:

<http://www.scusd.edu/personnel/PSL-F089%20Complaint%20Form.pdf>

Usted también puede bajar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en el siguiente sitio de Internet: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>

Si usted tiene cualquier otra pregunta, por favor comuníquese con los siguientes Administradores, Departamento de Currículo y Desarrollo Profesional, al (916) 643-9120: Graciela Albiar-Gates o Ed Marquez.